EXPTE. D- 354 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Recordar con profundo dolor a todos aquellos hombres y mujeres víctimas de la última dictadura cívico militar en nuestro país, al conmemorarse el próximo 24 de marzo el ***"Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".***

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Union Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El próximo lunes 24 de marzo, los argentinos volveremos a conmemorar un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976, en el que se dio inicio a la dictadura cívico militar más sangrienta de nuestra historia.

El ***"Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia"*** es el día en el que conmemoramos las muertes producidas por la última dictadura que gobernó el país, autoproclamada *Proceso de Reorganización Nacional.*

Entre 1976 y 1983 nuestro país transitó siete largos años de un feroz terrorismo de Estado, caracterizado por la constante violación de los derechos humanos, la desaparición y muerte de miles de personas, el robo sistemático de recién nacidos y otros crímenes de intensa violencia y lesa humanidad.

El gobierno de facto secuestró, torturó y ejecutó clandestinamente a decenas de miles de personas, sospechadas de ser guerrilleros o activistas civiles sin relación con las organizaciones armadas y estableció centros clandestinos de detención para llevar a cabo estas tareas.

Miles de estas personas fueron brutalmente ejecutadas y enterradas en fosas comunes o arrojadas al mar desde aviones. Otro perverso mecanismo implementado, fue el de la apropiación de los bebés de madres en cautiverio por parte de la misma estructura militar.

Consecuencia de estos actos perversos, 30.000 personas resultaron desaparecidas y más de 500 fueron los niños apropiados.

Por todo lo que nos sucedió debemos tener memoria, recordando a nuestros muertos y desaparecidos, y valorando la tarea de aquellas personas que promovieron intensamente los derechos humanos y bregaron por consolidar un Estado de Derecho, respetando el orden constitucional y resolviendo los conflictos de una manera pacífica, ordenada, transparente y equitativa.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.